OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y JUSTICIA

5270

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2014, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se dispone la remisión del expediente administrativo relativo al procedimiento ordinario número 498/2014 y se emplaza a los posibles interesados.

Por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, ha sido requerida la remisión del expediente administrativo relativo al recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 498/2014, interpuesto contra el acto siguiente:

Orden de 5 de mayo de 2014, del Consejero de Administración Pública y Justicia, desestimatoria del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 9 de abril de 2014, de la Directora del Instituto Vasco de Administración Pública, por la que se ordena la publicación de la relación definitiva del personal aprobado en el proceso selectivo de acceso a la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2008 y desestimatoria del recurso de reposición contra la Orden de 14 de abril de 2014 por la que se nombra personal funcionario en prácticas de la subescala de Intervención-Tesorería, categoría de entrada de la Escala de Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter estatal, correspondiente a la Oferta Pública de Empleo de 2008.

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 49.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, redactado por la Ley 29/1998, de 13 de julio.

RESUELVO:

Primero.– Remitir el expediente administrativo solicitado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

Segundo.– Emplazar a los posibles interesados en el referido expediente para que puedan comparecer en el plazo de nueve días ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y personarse como parte en el procedimiento ordinario 498/2014.

Tercero. Ordenar la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del País Vasco y en los tablones de anuncios del Instituto Vasco de Administración Pública.

En Vitoria-Gasteiz, a 2 de diciembre de 2014.

La Directora del Instituto Vasco de Administración Pública,
MARÍA TERESA IRURETAGOYENA IBARGUREN.